

## CORTES SOBRE CORTES: UN ANÁLISIS AUTOETNOGRÁFICO DE LAS ESTERILIZACIONES FORZADAS EN PERÚ

Andrea U. GÓMEZ\*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Posicionamientos disciplina-  
rios y ontológicos*. III. *Ligaduras y ataduras*. IV. *Autonomías  
interrumpidas y luchas continuas*. V. *A modo de conclusión*.  
VI. *Bibliografía*.

### I. INTRODUCCIÓN

El presente capítulo analiza al proyecto sistemático de violencia reproductiva más intensivo de la última mitad del siglo XX en Perú desde mi aproximación particular como mujer peruana, quien años atrás fui operada y esterilizada. Así, mi propósito no es enfocarme en la experiencia propia, sino en usar mi ligadura de trompas como herramienta argumentativa y reflexiva que contrasta con el hecho social biopolítico y violento que fueron las campañas de esterilizaciones forzadas masivas en mi país natal.

De tal manera, empiezo por transparentar los puntos de partida desde los cuales embisto dicha comparación. Seguidamente, expongo en qué consistió la empresa que se propuso vejar la autonomía, así como marcar política y carnalmente a tantes perua-

---

\* Antropóloga peruana enfocada en cuerpo, belleza y género; formada en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5654-8049>.

nes y en mayor número a mujeres, asentándome en el criterio ganado desde la vivencia visceral de la operación permitida por el trasfondo legal que ésta dejó en la jurisprudencia peruana.

Finalmente, acotaré que las amenazas a la sexualidad y a la reproducción libre y consensuada no han acabado. Por un lado, les víctimas de las mencionadas campañas todavía no encuentran justicia. Por otro lado, la constante amenaza al aborto terapéutico en Perú contaría la total autonomía del cuerpo, los derechos y la salud sexual y reproductiva en mi país. Estos acontecimientos no pertenecen enteramente al pasado, sino que tienen proyección en el futuro y siguen afectando a personas que conviven con lo subsistido.

## II. POSICIONAMIENTOS DISCIPLINARIOS Y ONTOLÓGICOS

Antes de entrar en las violencias desiguales y de género que analizaré en el capítulo, empezaré por aclarar desde qué fuentes académicas y personales nacen dichos alcances. Me enuncio en esta discusión desde la antropología: según Ráez,<sup>1</sup> ésta es el estudio de lo humano, describiendo y explicando las similitudes y las diferencias contenidas en él. Kim retoma lo humano para interrogar qué causa la otredad: “La humanidad de un ser es una condición que se ha convertido en motivo de exclusión más que una titularidad positiva que garantiza derechos”.<sup>2</sup> En cuanto a ello, la antropología tiene una responsabilidad de la cual no se puede desligar. Ésta se configuró y sirvió a propósitos coloniales con la finalidad de estudiar al “otro”. ¿Quién es este “otro”? Generalmente era la oposición de la persona que ejercía la disciplina: hombre, blan-

---

<sup>1</sup> Ráez, Manuel, “Introducción a la antropología”, curso dictado en la Facultad de Estudios Generales Letras durante el semestre 2008-1, Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2008.

<sup>2</sup> Kim, Eunjung, “Unbecoming Human: An Ethics of Objects”, *GLQ: A Journal of Lesbian and Gay Studies*, Estados Unidos, año 1, vol. 21, núm. 2-3, junio de 2015, p. 296.

co, urbano, con formación “científica”, proveniente de la “civilización”. Este distanciamiento existencial y radical fue valorado como fuente de objetividad, pero en realidad erigió polaridades poco cuestionadas institucionalmente por la potencial amenaza a prestigios y réditos.

La interpelación de Kim radica en lo siguiente: ¿se puede concebir la humanidad sin tornar a seres humanos en otros?, ¿qué es ser humano? Es una pregunta que se arrastra al segundo lugar de enunciación: la autoetnografía, o las “descripciones densas, estéticas y evocativas de experiencias personales e interpersonales”.<sup>3</sup> Con su empleo se exagera la extrañeza desde la cual erigimos conocimiento y nos remueve de nuestro potencial protagonismo.<sup>4</sup> No es una narración literaria porque la etnografía es una “interpretación que nos permite construir sentido”,<sup>5</sup> que pretende investigar e investigarse. Asimismo, está mi intención de desbaratar categorías de género desde la antropología feminista. A través de ésta busco hablar sobre las personas que atravesaron esterilizaciones forzadas y no por ellas.

La controversia de nuestra humanidad es algo que, entre mueres, no nos es totalmente ajena, pero sí más recurrente y presente para algunas que para otras. Éste es mi tercer baluarte: mi nacionalidad peruana provocó que creciera con las atrocidades del conflicto civil interno, el cual oficialmente finalizó en el 2000, cuando tenía 15 años. Cada día, en la esquina de mi cuadra, al interior del callejón, a la vuelta del colegio, en horario estelar en la televisión, se desplegaba tal maquinaria de crueldad que, al menos desde mi perspectiva, solamente había como opciones pa-

---

<sup>3</sup> Ellis, Carolyn, Adams, Tony E. y Bochner, Arthur P., “Autoethnography: An Overview”, *Historical Social Research*, Alemania, vol. 36, núm. 4, 2011, p. 24.

<sup>4</sup> Clifford Simplican, Stacy, “Feminist Disability Studies as Methodology: Life-Writing and the Aabled/Disabled Binary”, *Feminist Review Collective*, Estados Unidos, vol. 115, núm. 1, pp. 46-60.

<sup>5</sup> Álvarez, Aurora y Dietz, Gunther, “Reflexividad, interpretación y colaboración en etnografía: un ejemplo desde la antropología de la educación”, en Oehmichen, Cristina (ed.), *La etnografía y el trabajo de campo en las ciencias sociales*, México, UAM, 2014, p. 60.

sar lo más desapercibida posible con tal de sobrevivir o confrontarla sabiendo las consecuencias que vendrían. Este capítulo está también motivado por la culpa frente a esos “otres” que nunca podrán manifestarse por sí mismos, y por el gran privilegio de haber salido respirando, mayormente ilesa.

### III. LIGADURAS Y ATADURAS

Es durante la brutalidad colectiva y constante del conflicto civil interno donde se planificó la mayor operación de esterilización quirúrgica que se ha dado en mi país —y la más violenta—. En la década de los noventa el exdictador Alberto Fujimori ordenó campañas masivas de esterilización forzada a mujeres pobres y rurales. Para hacerlo se aprobó legalmente la esterilización quirúrgica voluntaria en 1995: la Ley número 26530 conformó un esfuerzo claro para suprimir cualquier agencia de les peruanes y moldear la siguiente generación de acuerdo con el clasismo y al racismo de la élite en el poder con el silencio de organizaciones “feministas” reconocidas y el conocimiento de secciones de la Organización Mundial de la Salud.<sup>6</sup> Fujimori buscaba limpiar la imagen de su gobierno, siendo el único presidente en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), o la Conferencia de Beijing en 1995, aparte del presidente del país anfitrión,<sup>7</sup> y empleó instrumentalmente la agenda feminista para eximirse de cuestionamientos a su autoridad y generar aliadas que le ayudaran a mantener su poder. El Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar operó

---

<sup>6</sup> Schultz, Susanne, “Diplomacia silenciosa. La política de las organizaciones no-gubernamentales sobre la campaña de esterilización en Perú”, en Helfrich, Silke (dir.), *Género, feminismo y masculinidad en América Latina*, El Salvador, Fundación Heinrich Böll, 2001, pp. 161-179.

<sup>7</sup> Naciones Unidas, *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, Estados Unidos, ONU, 1996; Cañas, Gabriela, “Fujimori, único presidente entre mujeres”, *El País*, 1995, disponible en: <https://cutt.ly/H4iQgnR>, última fecha de consulta: 14 de marzo de 2023.

entre 272,028 a 314,605 mujeres sin su consentimiento, así como efectuó entre 22,004 a 24,563 vasectomías.<sup>8</sup>

No hay duda que las campañas en cuestión fueron un atentado contra la ciudadanía peruana, pero en particular lo fueron contra sectores de la población ya marginados por provenir de zonas rurales, costeras y amazónicas —en su mayoría empobrecidas—, ser de origen indígena y en desproporción por ser mujeres. La identidad de género se transforma en justificación del perjuicio de los actos atroces que experimentarían, y su asimetría sostiene la relación de poder que permitió en primer lugar tal magnitud de violencia.<sup>9</sup> Ésta se manifestó en el irrespeto a su reproducción y a su sexualidad, en especial porque la segunda fue comprendida como si no tuviese más propósito que la primera.<sup>10</sup>

Volviendo sobre la Ley número 26530, ésta es una modificación a la Ley de Política Nacional de Población (1995) que afirma: “La Política Nacional de Población excluye el aborto como método de Planificación Familiar. En todo caso, la adopción de los métodos se basa en el libre ejercicio de la voluntad personal, sin que medien estímulos o recompensas materiales”. Fue ésta la que abrió la puerta a las atrocidades que cientos de miles de peruanes experimentaron, y es la misma que permitió que yo me operara legal y libremente en la Maternidad de Lima con casi todos los gastos cubiertos. En 2021, en la experiencia que tuve, fui informada de cada paso de la cirugía y tuve en varias instancias oportunidad de resolver dudas. Nunca me negaron dato alguno y se comunicaron conmigo en mi lengua materna, de modo opuesto a les quechuhablantes discriminadas en establecimientos de salud.

---

<sup>8</sup> “Nuevo retraso en el proceso judicial sobre esterilizaciones forzadas en Perú, que lleva más de 20 años abierto”, *RT*, 2019, disponible en: <https://cutt.ly/Z4imY6I>, última fecha de consulta: 14 de marzo de 2023.

<sup>9</sup> Nizama, Estrelia, “Violencia psicológica”, sesión del *VIII Diplomado Orientadores en Salud Sexual y Reproductiva 2011*, Perú, Instituto Peruano de Paterinidad Responsable (Inppares), 2011.

<sup>10</sup> Chakakuna y Justicia Verde, *Nacer con útero: efectos de la criminalización del aborto en el Perú*, Perú, Asociación Civil Proyecto Igualdad, 2022.

En directo contraste con lo ocurrido durante las campañas referidas, me inyectaron anestesia local por epidural, atrás, en la base de mi espalda, haciendo una incisión chiquita. El anesthesiólogo estuvo a mi lado desde que la colocó y solamente se fue después de la sutura y una última revisión. Me hicieron un bloqueo tubario bilateral o BTB: se abre la piel y, luego de remover, se llega a las trompas de falopio. Aplicaron la técnica pomero; o sea, ataron las trompas haciendo un asa o como una orejita de tres a cuatro centímetros, cortaron esa partecita y me la mostraron como evidencia que sería llevada a patología. Ello lo sé porque poseo la copia de mi historia clínica, que es mi derecho solicitar y ante lo cual no enfrenté ninguna negativa. No sentí nada aparte de la presión y el frío de la camilla de metal.

En particular, a la hora de firmar los documentos que certificaran estar apta para la operación la máxima oposición directa que recibí fue el cuestionamiento del porqué de mi renuencia a emplear métodos anticonceptivos no quirúrgicos, aunque indirectas hubo unas cuantas, como solicitarme pruebas clínicas que no eran necesarias o demorar la asignación de la fecha de la intervención por semanas. Aun así, fueron minucias en comparación con lo vivido por mis compatriotas, y escribo estas líneas sana y sin ningún efecto secundario. Cuando he estado en espacios donde se discute sobre la no maternidad elegida se le otorga una cualidad de subversión máxima que me es imposible compartir. Al decidir no reproducirnos personificamos una transgresión que hace explotar las expectativas y los roles de género, pero ello solamente se da si tenemos la capacidad de elegir respecto a nuestra reproducción. Citando a Bárcenas Barajas: “el derecho a decidir sobre el propio cuerpo... se vive subjetivamente según las posiciones de legitimidad, diferencia o desigualdad que la construcción social del cuerpo marca en cada sociedad”.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Bárcenas Barajas, Karina, “A manera de introducción. Problematizar el derecho a decidir sobre el propio cuerpo”, en Bárcenas Barajas, Karina (coord.), *Género y sexualidad en disputa: desigualdades en el derecho a decidir sobre el propio cuerpo desde el campo médico*, México, UNAM, 2021, p. 11.

Opuestamente, en las campañas de esterilización forzada fueron operadas con anestesia veterinaria o con dosis insuficientes, si acaso les proveían de algún analgésico,<sup>12</sup> y tuvieron infecciones o incisiones malhechas que causaron dolores crónicos, prolapsos y cáncer.<sup>13</sup> No lidié con la violencia física y psicológica ni antes ni después de la operación, nadie me gritó que no “iba a seguir pariendo como un animal”.<sup>14</sup> Tampoco viví las complicaciones de salud que llevaron a 44 muertes documentadas por la Defensoría del Pueblo, muchas más presumidas.<sup>15</sup>

En casi dos décadas, el Estado peruano no ha castigado a los responsables; el caso contra el mandatario de aquel entonces aún está en etapa de audiencias mientras se ha solicitado la ampliación de su extradición de Chile para incluir las esterilizaciones forzadas como causa y que pueda ser procesado por las mismas. Asimismo, la indemnización integral no se ha cumplido, incluso cuando el Poder Judicial de Perú ordenó al Ejecutivo, a fines del año pasado, el cumplimiento de las reparaciones,<sup>16</sup> mientras que en ciertos casos han transcurrido 25 años de estos sucesos y algunas mujeres sobrevivientes ya han fallecido.<sup>17</sup> Desgraciadamente, la indefensión de las víctimas no parece encontrar fin próximo,

---

<sup>12</sup> Ciriaco, Mayté, Las esterilizaciones forzadas: una herida abierta en el Perú, *Salud con Lupa*, 2020, disponible en: <https://cutt.ly/x4iQ0kG>, última fecha de consulta: 14 de marzo de 2023.

<sup>13</sup> *Idem*.

<sup>14</sup> Uchoa, Pablo, “Esterilización forzosa en Perú: «Me abrieron la barriga cuando aún no estaba dormida»”, *BBC Mundo*, 2021, disponible en: <https://cutt.ly/14iWfG8>, última fecha de consulta: 14 de marzo de 2023.

<sup>15</sup> *Idem*. “Nuevo retraso...”, *op. cit.*

<sup>16</sup> “Poder Judicial ordena al Ministerio de Justicia que repare a víctimas de esterilizaciones forzadas”, *DEMUS*, 2022, disponible en: <https://cutt.ly/Y4iWmf9>, última fecha de consulta: 14 de marzo de 2023.

<sup>17</sup> *Idem*. Uchoa, Pablo, “Esterilización forzosa en Perú...”, *op. cit.*; “Caso esterilizaciones forzadas: Perú solicita a Chile ampliar extradición de Alberto Fujimori”, *El Comercio*, 2022, disponible en: <https://cutt.ly/s4iWUS5>, última fecha de consulta: 14 de marzo de 2023; “Perú: Avanza el juicio contra Alberto Fujimori por las esterilizaciones forzadas”, *AnnurTV*, 2022, disponible en: <https://cutt.ly/14iWCq7>, última fecha de consulta: 14 de marzo de 2023.

puesto que mi país se encuentra en una crisis social y política desde la vacancia presidencial de Pedro Castillo, cargo ocupado posteriormente por Dina Boluarte. Van más de 70 muertes y de un millar de heridas por la represión generalizada y la militarización de las protestas.<sup>18</sup> En ellas, quienes son más atacados por las fuerzas armadas y policiales son peruanes indígenas, rurales cuyo lugar de origen no es Lima, operando bajo el racismo sistémico e histórico que atraviesa nuestra nación y bajo un ensañamiento particular contra las mujeres que encarnan lo que defenestran, causando violencias psicológicas, físicas y sexuales.<sup>19</sup>

Según Kim,<sup>20</sup> el cuerpo se somete médicamente a la cura, en tanto negociación multifacética que capacita y discapacita al mismo tiempo, donde se exige la sujeción a estándares corpóreos humanos. Desde las exigencias patriarcales el estándar del cuerpo femenino encarna la reproducción, pero quienes fueron esterilizadas sin su consentimiento fueron no humanas porque el racismo, el clasismo y los modos de gobierno en Perú, autoritarios mucho antes de los noventa, las orilló a ser tratadas como objetos, y sus cuerpos mismos a ser otras que pudieron ser intervenidas para anularlas. Lo mismo se da con los hombres a quienes se les hicieron vasectomías forzadas, pues la nueva incapacidad de procrear les remueve aún más de la masculinidad hegemónica y heteronormada. Yo sí fui entendida como humano, como mujer sin ninguna objeción; por lo cual, las dificultades, cuestionamientos y barreras institucionales que hallé fue por mi reticencia a corporizar aquello que tendría que seguir “funcionando” en mis vísceras para seguir siendo reconocida como tal. Kim explica que

---

<sup>18</sup> Bayarte, Paula, “El desgarró de la sociedad peruana: dos meses de persistente crisis”, *Swissinfo*, 2023, disponible en: <https://cutt.ly/z4iW8Vj>, última fecha de consulta: 14 de marzo de 2023.

<sup>19</sup> Luján Quispe, Estéfany, *Denuncian graves agresiones de la PNP contra mujeres manifestantes*, *Infobae*, 2023, disponible en: <https://cutt.ly/s4iEYwW>, última fecha de consulta: 14 de marzo de 2023.

<sup>20</sup> Kim, Eunjung, *Curative Violence: Rehabilitating Disability, Gender, and Sexuality in Modern Korea*, Estados Unidos, Duke University Press, 2017.

la cura es “un destino al cual nunca se puede llegar... la normalidad existe siempre a un momento más allá, urgiéndonos suspender nuestras vidas en el presente”.<sup>21</sup> En los ejemplos que discuto hay cura solamente para una y hay futuro para una; justamente, la negación de una temporalidad mediata fue brutalmente privada a las personas operadas contra su voluntad.

De esta manera, la dictadura fujimorista voluntaria y eugénicamente vejó los derechos sexuales y reproductivos de quienes debía resguardar, quitándoles autonomía de decidir y libertad de ejercer su sexualidad y posible reproducción.<sup>22</sup> Demostró que la sexualidad es política pues su dominio es peleado desigualmente, involucrando relaciones de opresión y discriminación.<sup>23</sup> Sin embargo, estas afirmaciones no pertenecen únicamente al pasado: en el Perú actual se castiga legalmente el libre ejercicio de su sexualidad de la mitad de su población y pervive la idealización de la mujer como madre. La indiferencia y hasta molestia en la arena pública cuando se trae a colación el tema de las masivas esterilizaciones forzadas ha demostrado que para muchos —y uso el masculino a propósito— las mujeres de orígenes andinos y amazónicos no poseen agencia alguna y no deberían reproducirse por representar el atraso de una nación.<sup>24</sup> Hasta ahora, las vasectomías forzadas en hombres son invisibilizadas: decenas de miles de casos quedan ignorados. Frente a tal impasividad y desdén ante violencias reproductivas en el país, el panorama

---

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 9.

<sup>22</sup> Carosio, Alba, “Derechos sexuales y derechos reproductivos en el horizonte de la emancipación”, en Castañeda Salgado, Martha Patricia *et al.*, *Nudos críticos de las desigualdades de género en América Latina y el Caribe*, Argentina, CLACSO, 2022, pp. 283-294.

<sup>23</sup> Helanski, Juliane, “Anticoncepcional, sexualidade e subjetivação: autoetnografia de uma mulher sem qualidades”, ponencia presentada en la *XVIII Reunião de Antropologia do Mercosul*, Brasil, julio de 2019.

<sup>24</sup> “Caso de esterilizaciones forzadas en Perú, el más grave de América Latina”, *La República*, 2015, disponible en: <https://cutt.ly/R4iE8M0>, última fecha de consulta: 14 de marzo de 2023.

contemporáneo sigue marcado por las mismas y perpetúa sesgos graves de género y raza.

#### IV. AUTONOMÍAS INTERRUMPIDAS Y LUCHAS CONTINUAS

Esta última sección se adentra en las afrentas presentes a la autonomía reproductiva de les peruanes y su subsecuente criminalización. Durante los últimos seis años he residido en México y he testimoniado alianzas con líderes cristianos y evangélicos de mandatarios, así como intentos constantes de suprimir todo aquello que se percibe como contradictorio a interpretaciones racistas, eugenésicas y hasta oligárquicas de familia, mujer y humano. La movilización de organizaciones antiderechos se refleja en el fuero judicial: “este uso del sistema de justicia debe evidenciarse como un ataque sistémico contra los derechos humanos y contra quienes los defienden”.<sup>25</sup>

Zamberlin<sup>26</sup> desarrolla el concepto de *estigma* para explicar la denigración que atraviesan aquellos que quiebran los estereotipos que se asignan a la feminidad, se centra en el aborto para explicar que el estigma es externo, desde la posibilidad de ser procesado como delincuente y poseer un antecedente penal, así como interno, que induce a conllevar vergüenza, culpa y demás sentimientos negativos. De tal manera, su calidad de vida está limitada a un marco moralizante, donde una mejor situación económica puede eliminar la posibilidad de un aborto inseguro,

---

<sup>25</sup> Vidal Carrasco, Ana María, “Ley nada divina: la utilización del sistema de justicia como herramienta de los grupos antiderechos en Perú”, en Torres Santana, Ailynn (ed.), *Derechos en riesgo en América Latina. 11 estudios sobre grupos neoconservadores*, Ecuador, Fundación Rosa Luxemburg, Ediciones Desde Abajo, 2020, p. 175.

<sup>26</sup> Zamberlin, Nina, “Estigma y aborto: el estigma asociado al aborto como objeto de estudio: los primeros pasos en América Latina”, en Ramos, Silvina (coord.), *Investigación sobre aborto en América Latina y El Caribe: una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia*, Argentina, Centro de Estudios de Estado y Sociedad, Population Council, Promsex, 2015, pp. 174-190.

pero no el estigma social. La manifestación más extrema de lo anterior es la criminalización del aborto terapéutico, es decir, el aborto necesario para salvaguardar la salud de la persona gestante o su sobrevivencia, legal en Perú desde 1924 y cuyo protocolo fue aprobado en 2014, atravesando hasta tres procesos legales interpuestos por grupos antiderechos que buscan que no sea aplicado.<sup>27</sup> Los últimos esfuerzos desde el Congreso peruano para aprobar leyes donde “se promueva la protección del embarazo” y se garantice “el derecho a la vida” están orientados directamente a contrariar el aborto terapéutico.<sup>28</sup> Es clave señalar aquí que el respaldo de dichas iniciativas viene del fujimorismo, el cual es probablemente el partido político con más poder y más fortalecido del país.

Según Chakakuna y Justicia Verde,<sup>29</sup> de 2016 a 2021 se registraron 1,517 denuncias por aborto a la Policía Nacional del Perú, incluyendo 55 denuncias por aborto terapéutico, y 5,403 casos de delitos de aborto en los distritos fiscales peruanos, con 26 patrocinios en defensa penal por aborto terapéutico. Durante ese período se condenaron a 120 personas y ocho hombres fueron puestos en prisión. Presentan la criminalización del aborto como un fenómeno multifacético y ejercido por autoridades públicas, personal de salud, educativo y laboral, esto refuerza demás opresiones preexistentes: la mayoría de los casos penales y de denuncias se dirige a mujeres adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad económica. Entre las manifestaciones de violencia denunciadas, está la obstétrica en el trato negligente u omiso ante la pérdida abundante de sangre, el tacto vaginal agresivo, en un caso la no administración de anestesia durante el legrado

---

<sup>27</sup> *Idem.* Vidal Carrasco, “Ley nada divina...”, *op. cit.*

<sup>28</sup> “Alertan de proyecto de ley que limitaría acceso al aborto terapéutico en Perú”, *Swissinfo*, 2022, disponible en: [https://www.swissinfo.ch/spa/per/C3%BA-aborto\\_alertan-de-proyecto-de-ley-que-limitar%C3%ADa-acceso-al-aborto-terap%C3%A9utico-en-per%C3%BA/47674656](https://www.swissinfo.ch/spa/per/C3%BA-aborto_alertan-de-proyecto-de-ley-que-limitar%C3%ADa-acceso-al-aborto-terap%C3%A9utico-en-per%C3%BA/47674656), última fecha de consulta: 14 de marzo de 2023.

<sup>29</sup> *Idem.* Chakakuna y Justicia Verde, *Nacer con útero...*, *op. cit.*

uterino, y la negación del alta del centro médico con tal de esperar la llegada de la policía. Era tal la afrenta que encarnaban contra la obligación de maternar y el despliegue de su ejercicio del derecho a decidir que recibieron violencia obstétrica en tanto que tortura normalizada. También recolectaron declaraciones respecto a la postergación o anulación del deseo a ser madres.

Rocha Sánchez explica que la autonomía nunca es individual sino relacional, donde la posibilidad de independencia debe ser respetada. Asimismo, hay barreras internas para pensarnos como sujetos autónomos, que provienen de la heterosexualidad obligatoria, la imposición de entregar afecto y cuidado y de no ponernos en primacía a la hora de diseñar nuestras vidas; pero también reitera

...la importancia que tienen las posibilidades materiales en cuanto al acceso a una educación y preparación profesional; pero sobre todo en lo referente a un pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales.<sup>30</sup>

Si bien las exigencias internas son significativas, así como lo indica Zamberlin, son las externas las que interrumpen de modo contundente la autonomía, la libertad, los derechos, etcétera, perpetúan la práctica de las violencias, de las desigualdades y exclusiones con base en otredades imaginadas. Lo recopilado respecto a la criminalización del aborto demuestra la repetición de prácticas utilizadas en décadas previas contra los derechos sexuales y reproductivos de les peruanes, y en mayor magnitud de las peruanas que por desigualdades materiales se encuentran lejos de experimentar el respeto irrestricto de su autonomía, mientras quienes sí lo disfrutamos nos exoneramos de vejámenes pues nos beneficiamos de dicha asimetría.

---

<sup>30</sup> Rocha Sánchez, Tania Esmeralda, “Barreras subjetivas en el proceso de devenir autónomas: una aproximación feminista-interseccional”, en Bárcenas Barajas, Karina (coord.), *Género y sexualidad en disputa: desigualdades en el derecho a decidir sobre el propio cuerpo desde el campo médico*, México, UNAM, 2021, p. 216.

## V. A MODO DE CONCLUSIÓN

Está por demás decir que las realidades cubiertas son inaceptables al infringir la autonomía y los derechos humanos de les que estuvieron del lado receptor de violencias extremas y constantes en su ejercicio. Tales prácticas se dieron en números extraordinarios al referirnos a las esterilizaciones impuestas en la década de los noventa, y de modo sistemático en dicho caso y en la criminalización de las personas que experimentan abortos, porque ellas no fueron ni son concebidas como ciudadanas, incluso como personas. Su humanidad es disputada por no encajar en los parámetros deseados para futuros nacionales por su identidad de género, condición económica, idioma, origen geográfico, adscripción racial, edad y más, removiéndoles subjetividad bajo justificaciones demográficas y eugenésicas. Si en efecto son admitidas como sujetos, se les impone la obligatoriedad de la reproducción, y son castigadas si no la ejercen o lo hacen en circunstancias estigmatizadas por las condiciones mencionadas y por el hecho de representar carnalmente la negación explícita de mandatos de género.

Este capítulo quiso ser un análisis autoetnográfico, por lo cual es mi obligación revelar cuánto estoy “dejando hablar” a las personas y los colectivos con los que interactué intelectualmente, y también exponer cuánto de nuestras vidas son opuestos totales e injustos. Esto me moviliza como antropóloga ejerciendo una fuerte reflexividad como mujer que sobrevivió a las violencias durante el conflicto civil interno y como peruana en el exterior que accedió a la educación formal y superior, llegando a tener oportunidades ofrecidas a un mínimo de mis paisanas, como ser autora del presente texto. Espero que contribuya a las transformaciones sociales e ideológicas necesarias para que las violencias recopiladas no se sigan repitiendo. Especialmente deseo que las mujeres víctimas de esterilizaciones forzadas que continúan abogando por justicia se hayan acercado a ésta si no la han consegui-

do, y que las vejaciones a las vidas peruanas por el gobierno de Dina Boluarte hayan cesado.

A través de las tres secciones desarrolladas, he discurrido sobre personas a quienes se las reduce a cuerpos sexualizados y racializados, que a su vez sostienen inequidades sistémicas de las que se beneficia la superioridad científica<sup>31</sup> y el *status quo* nacional peruano. Perteneciendo a éste, de estas inequidades me beneficié yo misma, pudiendo ir a un establecimiento público de salud a esterilizarme con un protocolo seguido estrictamente, monitoreada por doctores, enfermeras y anestesiólogo, y en condiciones sanitarias óptimas. La escritura etnográfica permite captar reflexiones desde lugares insospechados; procuro contrariar mi supuesta excepcionalidad como mujer ligada porque quise, para girar el foco hacia les que antes y ahora siguen siendo vejados solamente por querer existir.

## VI. BIBLIOGRAFÍA

“Alertan de proyecto de ley que limitaría acceso al aborto terapéutico en Perú”, *Swissinfo*, 2022, disponible en: [https://www.swissinfo.ch/spa/per%C3%BA-aborto\\_alertan-de-proyecto-de-ley-que-limitar%C3%ADa-acceso-al-aborto-terap%C3%A9utico-en-per%C3%BA/47674656](https://www.swissinfo.ch/spa/per%C3%BA-aborto_alertan-de-proyecto-de-ley-que-limitar%C3%ADa-acceso-al-aborto-terap%C3%A9utico-en-per%C3%BA/47674656).

ÁLVAREZ, Aurora y DIETZ, Gunther, “Reflexividad, interpretación y colaboración en etnografía: un ejemplo desde la antropología de la educación”, en OEHMICHEN, Cristina (ed.), *La etnografía y el trabajo de campo en las ciencias sociales*, México, UAM, 2014.

---

<sup>31</sup> Nogueira Beltrão, Beatriz, “El conocimiento cuerpo a cuerpo como forma de resistencia ante el racismo/sexismo epistémico”, en Rufer, Mario y Cornejo, Inés (ed.), *Horizontalidad: hacia una crítica de la metodología*, Argentina y México, CLACSO, Centro de Estudios Latinoamericanos Avanzados, 2020, pp. 231-249.

- BÁRCENAS BARAJAS, Karina, “A manera de introducción. Problematizar el derecho a decidir sobre el propio cuerpo”, en BÁRCENAS BARAJAS, Karina (coord.), *Género y sexualidad en disputa: desigualdades en el derecho a decidir sobre el propio cuerpo desde el campo médico*, México, UNAM, 2021.
- BAYARTE, Paula, “El desgarro de la sociedad peruana: dos meses de persistente crisis”, *Swissinfo*, 2023, disponible en: <https://cutt.ly/z4iW8Vj>.
- CAÑAS, Gabriela, “Fujimori, único presidente entre mujeres”, *El País*, 1995, disponible en: <https://cutt.ly/H4iQgnR>.
- CAROSIO, Alba, “Derechos sexuales y derechos reproductivos en el horizonte de la emancipación”, en CASTAÑEDA SALGADO, Martha Patricia *et al.*, *Nudos críticos de las desigualdades de género en América Latina y el Caribe*, Argentina, CLACSO, 2022.
- “Caso de esterilizaciones forzadas en Perú, el más grave de América Latina”, *La República*, 2015, disponible en: <https://cutt.ly/R4iE8M0>.
- “Caso esterilizaciones forzadas: Perú solicita a Chile ampliar extradición de Alberto Fujimori”, *El Comercio*, 2022, disponible en: <https://cutt.ly/v4iTWB5>.
- CHAKAKUNA Y JUSTICIA VERDE, *Nacer con útero: efectos de la criminalización del aborto en el Perú*, Perú, Asociación Civil Proyecta Igualdad, 2022.
- CIRIACO, Mayté, “Las esterilizaciones forzadas: una herida abierta en el Perú”, *Salud con Lupa*, 2020, disponible en: <https://cutt.ly/x4iQ0kG>.
- CLIFFORD SIMPLICAN, Stacy, “Feminist Disability Studies as Methodology: Life-Writing and the Abled/Disabled Binary”, *Feminist Review Collective*, Estados Unidos, vol. 115, núm. 1.
- ELLIS, Carolyn *et al.*, “Autoethnography: An Overview”, *Historical Social Research*, Alemania, vol. 36, núm. 4, 2011.
- HELANSKI, Juliane, “Anticoncepcional, sexualidade e subjetivação: autoetnografia de uma mulher sem qualidades”, po-

- nencia presentada en la *XVIII Reunião de Antropologia do Mercosul*, Brasil, julio de 2019.
- HELANSKI, Juliane, “Unbecoming Human: An Ethics of Objects”, *GLQ: A Journal of Lesbian and Gay Studies*, Estados Unidos, año 1, vol. 21, núm. 2-3, junio de 2015, disponible en: <https://cutt.ly/F4iTAyN>.
- KIM, Eunjung, *Curative Violence: Rehabilitating Disability, Gender, and Sexuality in Modern Korea*, Estados Unidos, Duke University Press, 2017.
- LUJÁN QUISPE, Estéfany, “Denuncian graves agresiones de la PNP contra mujeres manifestantes”, *Infobae*, 2023, disponible en: <https://cutt.ly/s4iEYwW>.
- NIZAMA, Estrelia, “Violencia psicológica”, sesión del *VIII Diploma de Orientadores en Salud Sexual y Reproductiva 2011*, Perú, Instituto Peruano de Paternidad Responsable, 2011.
- NOGUEIRA BELTRÃO, Beatriz, “El conocimiento cuerpo a cuerpo como forma de resistencia ante el racismo/sexismo epistémico”, en RUFER, Mario y CORNEJO, Inés (eds.), *Horizontalidad: hacia una crítica de la metodología*, Argentina y México, Centro de Estudios Latinoamericanos Avanzados, 2020.
- “Nuevo atraso en caso esterilizaciones forzadas de Perú, sin juicio en 20 años”, *EFE*, 2019, disponible en: <https://www.efc.com/efe/america/sociedad/nuevo-atraso-en-caso-esterilizaciones-forzadas-de-peru-sin-juicio-20-anos/20000013-4128796>.
- “Nuevo retraso en el proceso judicial sobre esterilizaciones forzadas en Perú, que lleva más de 20 años abierto”, *RT*, 2019, disponible en: <https://cutt.ly/Z4imY61>.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, Estados Unidos, ONU, 1996.
- “Perú: Avanza el juicio contra Alberto Fujimori por las esterilizaciones forzadas”, *AnnurTV*, 2022, disponible en: <https://cutt.ly/I4iWCq7>.

- “Poder Judicial ordena al Ministerio de Justicia que repare a víctimas de esterilizaciones forzadas”, *DEMUS*, 2022, disponible en: <https://cutt.ly/Y4iWmf9>.
- RÁEZ, Manuel, “Introducción a la antropología”, curso dictado en la Facultad de Estudios Generales Letras durante el semestre 2008-1, Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2008.
- ROCHA SÁNCHEZ, Tania Esmeralda, “Barreras subjetivas en el proceso de devenir autónomas una aproximación feminista-interseccional”, en BÁRCENAS BARAJAS, Karina (coord.), *Género y sexualidad en disputa: desigualdades en el derecho a decidir sobre el propio cuerpo desde el campo médico*, México, UNAM, 2021.
- SCHULTZ, Susanne, “Diplomacia silenciosa. La política de las organizaciones no-gubernamentales sobre la campaña de esterilización en Perú”, en HELFRICH, Silke (dir.), *Género, feminismo y masculinidad en América Latina*, El Salvador, Fundación Heinrich Böll, 2001.
- UCHOA, Pablo, “Esterilización forzosa en Perú: «Me abrieron la barriga cuando aún no estaba dormida»”, *BBC Mundo*, 2021, disponible en: <https://cutt.ly/14iWjG8>.
- VIDAL CARRASCO, Ana María, “Ley nada divina: la utilización del sistema de justicia como herramienta de los grupos antederechos en Perú”, en TORRES SANTANA, Ailynn (ed.), *Derechos en riesgo en América Latina. 11 estudios sobre grupos neoconservadores*, Ecuador, Fundación Rosa Luxemburg, Ediciones Desde Abajo, 2020.
- ZAMBERLIN, Nina, “Estigma y aborto: el estigma asociado al aborto como objeto de estudio: los primeros pasos en América Latina”, en RAMOS, Silvina (coord.), *Investigación sobre aborto en América Latina y El Caribe: una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia*, Argentina, Centro de Estudios de Estado y Sociedad-CEDES, Population Council, Promsex, 2015.